

PERIODICO OFICIAL

Director de la Biblioteca Nacional México

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Redactor, Lic. Alfonso M. Siller.

Tomo XIX.

Saltillo. Sábado 30 de Diciembre de 1911.

Núm. 96.

Administración, Imprenta del Gobierno.

CONDICIONES.—Este Periódico se publicará los Miércoles y Sábados de cada semana importando la suscripción, en esta Ciudad, cincuenta centavos al mes, y sesenta y tres centavos fuera, franco de porte, entendiéndose con la Administración del Periódico.—Número sueltos del día, seis centavos, atrasados doce.

CONDICIONES: Los edictos de minas, avisos, sentencias, actuaciones judiciales y demás avisos particulares se insertarán a la vez que en la primera publicación y á dos cs. por cada una de las siguientes: Avición base el pago adelantado en las Recaudaciones de Rentas, dirigiendo dichos avisos y peticiones á la Secretaría de Gobierno con el comprobante respectivo, para que ordene la publicación.
Los rematados se insertarán a precios especiales.

Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Secretaría.—La Cámara en sesión de hoy, aprobó los siguientes acuerdos:

1º Se declara nula la Junta de Escrutinio instalada el 17 del corriente mes en la Ciudad de Torreón con motivo de las elecciones para funcionarios municipales, así como todos los actos emanados de la misma Junta.

2º El Congreso se erige en Colegio Electoral, para computar los votos emitidos en las elecciones de que se ha hecho mérito, y hacer la declaración de los Ciudadanos que resulten electos.

Lo que tenemos el honor de comunicar á Ud. para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Libertad y Constitución. Saltillo, á 26 de Diciembre de 1911.—J. G. Hermosillo, diputado secretario.—J. Sánchez Herrera, diputado secretario.—Al C. Gobernador del Estado.—Presente.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Secretaría.—La Cámara en sesión de esta fecha, tuvo á bien aprobar la siguiente resolución:

“Sin funcionarios municipales de Torreón en el próximo año de 1912, los ciudadanos siguientes, por haber obtenido la mayoría de sufragios en las elecciones verificadas en aquel Municipio el día 10 del mes en curso:

Presidente Municipal, C. Eugenio Aguirre Benavides.

Regidor 1º	C. Lic. Mauro Sepúlveda.
” 2º	C. Lic. David Garza Farías.
” 3º	C. Guillermo Valencia.
” 4º	C. Mariano Gutiérrez.
” 5º	C. Dr. Leonardo Valdés.
” 6º	C. José Garza Zertuche.
” 7º	C. Agustín Sarzoza.
” 8º	C. Francisco Peña Ibarra.
” 9º	C. Luis G. Tejeda.
” 10º	C. Profesor Alfredo Flores Hesse.

Síndico 1º C. Lic. F. Fausto Corona.
” 2º C. Antero González Garza.

Juez 1º Local propietario, C. Emiliano Hernández.

Juez 1º Local Suplente 1º, C. Manuel Mireles.

Juez 1º Local Suplente 2º, C. José María Bueno.

Juez 2º Local Propietario, C. Pascual Luna.

Juez 2º Local Suplente 1º, C. Ezequiel M. Barba.

Juez 2º Local Suplente 2º, C. Vicente Salcedo.”

Lo que tenemos el honor de comunicar á Ud. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. Saltillo, á 27 de Diciembre de 1911.—J. G. Hermosillo, diputado secretario.—J. Sánchez Herrera, diputado secretario.—Al C. Gobernador del Estado.—Presente.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Secretaría.—La Cámara en sesión de hoy, tuvo á bien aprobar el acuerdo que sigue:

“Único. Se autoriza al Ejecutivo para que, durante el actual período constitucional, subvencione hasta con la cantidad de cien pesos mensuales las escuelas particulares existentes en el Estado, que á su juicio necesitan la subvención, siempre que éstas se sujeten á las Leyes de Instrucción Pública vigentes y á los sistemas de enseñanza adoptados en las Escuelas Oficiales.”

Lo que tenemos el honor de transcribir á Ud. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. Saltillo, Diciembre 17 de 1911.—J. G. Hermosillo, diputado secretario.—J. Sánchez Herrera, diputado secretario.—Al C. Gobernador del Estado.—Presente.

PODER LEGISLATIVO.

Sesión del día 16 de Diciembre de 1911.

Presidencia del C. Vicepresidente Dr. Alfredo V. Villareal.

Abierta la sesión á las once de la mañana, el primer secretario dió lectura al acta de la anterior, la que sin discusión se aprobó.

En seguida se dió cuenta:

Con dos oficios del ciudadano Gobernador del Estado, acusando recibo de los decretos números 1188 y 1189 que se le remitieron para su sanción y demás efectos. Archivo.

Del mismo funcionario, remitiendo un ejemplar del Corte de Caja practicado por la Tesorería General del Estado, correspondiente al mes de Noviembre último. De recibo.

Del Presidente del Superior Tribunal de Justicia del Estado, pidiendo á la Cámara en virtud de haberse admitido al ciudadano Lic. Melchor G. Cárdenas, la renuncia que hizo del cargo de Magistrado 2º Supernumerario del mismo H. Cuerpo, se sirva nombrar nuevo funcionario que ejerza el referido cargo y substituya al propietario respectivo en los casos requeridos por la ley. A la Comisión de Justicia.

Ocurso del ciudadano Lic. Onésimo Cepeda, haciendo formal renuncia del cargo de Magistrado propietario de la 2ª Sala del expresado Superior Tribunal de Justicia. Trámite anterior.

La Comisión solicitó permiso para dictaminar desde luego sobre dicha renuncia, y otorgado que le fué, emitió su parecer sometiendo á la aprobación de la Cámara el siguiente proyecto decreto:

“Artículo único. Se admite al ciudadano Lic. Onésimo Cepeda, la renuncia que hace de Magistrado de la 2ª Sala del Superior Tribunal de Justicia del Estado.”

Dispensado de todo trámite se puso á discusión y sin debate fué aprobado.

Oficio del Gobernador del Estado de Campeche, contestando de enterado la circular en que se comunicó la apertura del primer período de sesiones ordinarias de esta H. Legislatura, correspondiente al primer año de su ejercicio. Archivo.

Ocurso del preso Luis. Lomas, pidiendo indulto del tiempo que le falta para tener derecho á solicitar su libertad preparatoria. A la 2ª Sala del Superior Tribunal de Justicia que pronunció ejecutoria para los efectos del artículo 812 del Código de Procedimientos Penales.

Con un dictamen de la Comisión de Gobernación, que concluye con el siguiente proyecto de decreto:

“Artículo único. Se proroga por un año, á contar de la fecha de este decreto, el plazo concedido al Señor Luis J. Lobo, en representación del Sr. José G. Madero, para la construcción y explotación de una línea

telefónica entre esta Ciudad y la de Torreón.”

Fué dispensado como se solicita de los trámites de reglamento, y puesto á discusión sin debate quedó aprobado.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, que termina con el proyecto de decreto siguiente:

“Artículo único. La pensión vitalicia acordada al ciudadano José María Garza Santos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 55 de la Ley de Instrucción Pública Primaria, será pagada desde el presente mes por la Tesorería General del Estado, reformándose en ese sentido el decreto relativo de fecha 30 de Septiembre próximo pasado.”

Dispensado también de todo trámite, sin discusión se aprobó.

Fué igualmente aprobado otro dictamen de la misma Comisión de Hacienda, que termina con el siguiente acuerdo:

“Único. Se autoriza al Ejecutivo para que de los fondos del Estado, y en calidad de préstamo, facilite al Ayuntamiento de esta ciudad la cantidad de \$5,981.33 cs., para cubrir con ella el pagaré del Señor Don Ernesto Fernández, contratista de la pavimentación de la Alameda “Zaragoza.”

Se levantó la sesión á la que concurrieron los ciudadanos Diputados Dr. V. Villareal, García Rodríguez, López Bosque, Fuentes, Dávila, Rodríguez, Calzada, Hermosillo Sánchez Herrera y no Cuellar con aviso.

A. V. Villareal, diputado presidente.—J. G. Hermosillo, diputado secretario.—J. Sánchez Herrera, diputado secretario.—Rúbricas.

Es copia que certifico. Saltillo, 18 de Diciembre de 1911.—Julio Martínez, oficial mayor.

Sesión del día 18 de Diciembre de 1911.

Presidencia del C. Vicepresidente Dr. V. Villareal.

Abierta la sesión á las once de la mañana, el primer secretario dió lectura á la acta de la anterior, la que se aprobó sin discusión.

En seguida se dió cuenta:

Con tres oficios del ciudadano Gobernador del Estado, acusando recibo de los acuerdos aprobados por esta Cámara con fecha 12 del actual, y que se le remitieron para su publicación y efectos correspondientes. Archivo.

Oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, pidiendo se autorice el acuerdo del Ayuntamiento de aquella Villa, que ha cuotizado con cincuenta centavos mensuales cada día de agua del vertiente á que se refiere. A la Comisión de Hacienda.

Oficio del Presidente del Superior Tribunal de Justicia del Estado de Campeche, contestando de enterado la circular en que se comunicó la apertura del período actual de sesiones de esta Cámara. Archivo.

Circular del ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, comuni-

cando haber nombrado Secretario General de dicho Gobierno al ciudadano Lic. Teófilo Escudero, quien con fecha 5 de los corrientes entró al ejercicio de sus funciones. De enterado y que se ha tomado nota de la firma del Sr. Lic. Escudero que se da á conocer.

Para entrar en secreta de Reglamento, se levantó la sesión pública á la que asistieron los ciudadanos Diputados V. Villareal, López Bosque, García Rodríguez, Fuentes, Dávila, Calzada, Sánchez Herrera y G. Hermosillo y no Cuellar y Rodríguez con aviso.

A. V. Villareal, diputado presidente.—J. G. Hermosillo, diputado secretario.—J. Sánchez Herrera, diputado secretario.—Rúbricas.

Es copia que certifico. Saltillo, 19 de Diciembre de 1911.—Julio Martínez, oficial mayor.

Sesión del día 19 de Diciembre de 1911.

Presidencia del C. Cuellar.

Abierta la sesión á las once de la mañana, el primer secretario dió lectura al acta de la anterior, la que se aprobó sin discusión.

En seguida se dió cuenta:

Con un oficio de la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remitiendo para los efectos constitucionales el proyecto de ley aprobado por el Congreso General, que reforma el artículo 55, el inciso A. del artículo 55 y el artículo 76 de la Constitución Federal, y acompañando los dictámenes formulados por las respectivas Comisiones de Puntos Constitucionales de las Cámaras y la discusión habida en el Senado el 10 de Noviembre próximo pasado, al ponerse al debate dichas reformas. De recibo y á la Comisión de Puntos Constitucionales.

Circular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicando con fecha 6 de Noviembre último, haber entrado en el ejercicio de sus funciones el Sr. Lic. Don Miguel Díaz Lombardo, nombrado Secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes. De enterado, y que se ha tomado nota de la firma del Sr. Lic. Díaz Lombardo, que se da á conocer.

Con tres oficios del Gobernador del Estado, acusando recibo del decreto y acuerdos expedidos por esta Cámara con fechas 13 y 14 del actual. Archivo.

Oficio del mismo funcionario, contestando de enterado la nota que se le dirigió comunicándole el nombramiento de la mesa que ha de funcionar en el segundo mes de sesiones de la Cámara. Igual trámite.

Circular del Gobernador del Estado de Sonora, comunicando haber nombrado Oficial Mayor de la Secretaría General del Despacho de dicho Gobierno, al C. Alberto Hugues, cuya firma da á conocer. De enterado y que se ha tomado razón de la firma del Sr. Hugues.

Ocurso de los Secretarios del Supe-